



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 No. CUR: 43 Tipo Registro: DEV
 Monto: 203,77
 IVA: 0,00
 Sub Total: 203,77
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Liquido Pagar: 203,77

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 4581342800

QUITO.-SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ARQUEOLOGA AMELIA CALLE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024, AUTORIZADO MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0046-M, CP 008

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	21/01/2025	203,77	0,00
Sub - Total				203,77	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00	
Total Deducciones:					0,00	
					0,00	

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 203,77

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	017	01	2025	43 38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0046-M	17
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	203.77
TOTAL PRESUPUESTARIO										203.77
IVA										0.00
SUB - TOTAL										203.77
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										203.77

SON: DOSCIENTOS TRES DOLARES CON 77/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.-SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ARQUEOLOGA AMELIA CALLE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024, AUTORIZADO MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0046-M, CP 008

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/01/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	017	01	2025	43	38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0046-M		17
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/01/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	017	01	2025	43 38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0046-M	17

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0501248199 SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	203.77
TOTAL PRESUPUESTARIO										203.77
IVA										0.00
SUB - TOTAL										203.77
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										203.77

SON: DOSCIENTOS TRES DOLARES CON 77/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.-SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ARQUEOLOGA AMELIA CALLE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024, AUTORIZADO MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0046-M, CP 008

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		017	01	2025
					43 38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2025-0046-M		17
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	016	01	2025	38 38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0046-M	17

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	203.77
TOTAL PRESUPUESTARIO										203.77
IVA										0.00
SUB - TOTAL										203.77
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										203.77

SON: DOSCIENTOS TRES DOLARES CON 77/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.-SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ARQUEOLOGA AMELIA CALLE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024. AUTORIZADO MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0046-M, CP 008

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/01/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	01	2025	38	38
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0046-M		17

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO GERMANICO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/01/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0042-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

PARA: Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcon
Subdirectora Técnica

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, me permito dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que mediante Memorando No. INPC-DAAPPS-2024-0834-M de fecha 28 de noviembre del 2024, la Directora Ejecutiva (e) autoriza, el reembolso de pasaje aéreo utilizado por el Mgs. Francisco Sánchez Director de la DAAPPS, para atender una reunión de compromisos en Pumapungo.

Por motivos de cierre del ejercicio fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas inhabilitó la función para poder emitir nuevas certificaciones presupuestarias y posterior pago de nuevos servicios a partir del 30 de noviembre del 2024, quedando pendiente de cancelación este requerimiento de reembolso.

Por lo expuesto, y una vez que con Memorando No. INPC-DPYGE-2025-0011-M de fecha 10 de enero de 2025, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica del INPC, informa sobre la aprobación del POA 2025, por medio del presente solicito su autorización, para continuar con el proceso de reembolso de pasaje aéreo nacional a favor del Mgs. Francisco Sánchez Director de la DAAPPS por el valor total de USD\$ 203,77, conforme a los documentos habilitantes adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- INPC-DAAPPS-2024-0834-M

Anexos:

- inpc-dtz6-2024-0508-o_(1).pdf

-

- seguimiento_y_cumplimiento_pumapungo_15_de_octubre-signed06272300017297208890969784001732844074.pdf

- acta_reunión_pumapungo_15_oct0188342001732844074.pdf



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0042-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

- inpc-daapps-2024-0747-m_(1).pdf
- 1711816550433.jpg
- inpc-daapps-2024-0729-m_(1).pdf
- inpc-inpc-2024-1300-o.pdf
- orme_de_reunión_sobre_delimitación_de_pumapungo_y_temas_de_z6-signed-signed0810866001732844073.pdf

wg



ESTEBAN ANDRES
FULLES TULCANAZA

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. **Teléfono:** +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO
ECUADOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-01-14 16:04:35 (GMT-5)

Generado por: William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0042-M	Doc. Referencia:	INPC-DAAPPS-2024-0834-M
De:	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcon, Subdirectora Técnica, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	AUTORIZACIÓN PARA REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-01-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-01-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2025-01-14 15:08:59 (GMT-5)	Reasignar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	0	Estimado William: favor continuar con trámite respectivo conforme normativa legal vigente.
0101 Subdirección Técnica	Jeaneth Alexandra Coque Alarcon (INPC)	2025-01-14 15:01:46 (GMT-5)	Reasignar	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	Autorizado, favor proceder conforme norma vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2025-01-14 14:47:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2025-01-14 14:47:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2025-01-14 14:46:47 (GMT-5)	Registro	Jeaneth Alexandra Coque Alarcon (INPC)	0	

1911

1911

Date	Description	Debit	Credit
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		
1911	Jan 1		



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0046-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO

De mi consideración:

De conformidad a la Hoja de Ruta del Memorando No.INPC-DAF-2025-0042-M, en la cual la Subdirectora Técnica del INPC manifiesta: "Autorizado, favor proceder conforme norma vigente".

Por lo expuesto, solicito su autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria para el proceso de reembolso de pasaje aéreo a favor del Mgs. Francisco Sánchez Director de la DAAPPS por el valor total de USD\$ 203,77.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. William Ricardo Gonzalez Jaramillo
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO 2

Referencias:

- INPC-DAF-2025-0042-M

Anexos:

- inpc-inpc-2024-1300-o.pdf
- acta_reunión_pumapungo_15_oct0188342001732844074.pdf
- inpc-daapps-2024-0747-m_(1).pdf
- inpc-daapps-2024-0729-m_(1).pdf
- 1711816550433.jpg
- orme_de_reunión_sobre_delimitación_de_pumapungo_y_temas_de_z6-signed-signed0810866001732844073.pdf
- inpc-dtz6-2024-0508-o_(1).pdf
- seguimiento_y_cumplimiento_pumapungo_15_de_octubre-signed06272300017297208890969784001732844074.pdf



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RICARDO
GONZALEZ JARAMILLO

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-83 y Av. 70 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2-222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

1950

...

...

...

...

...

...

...

...



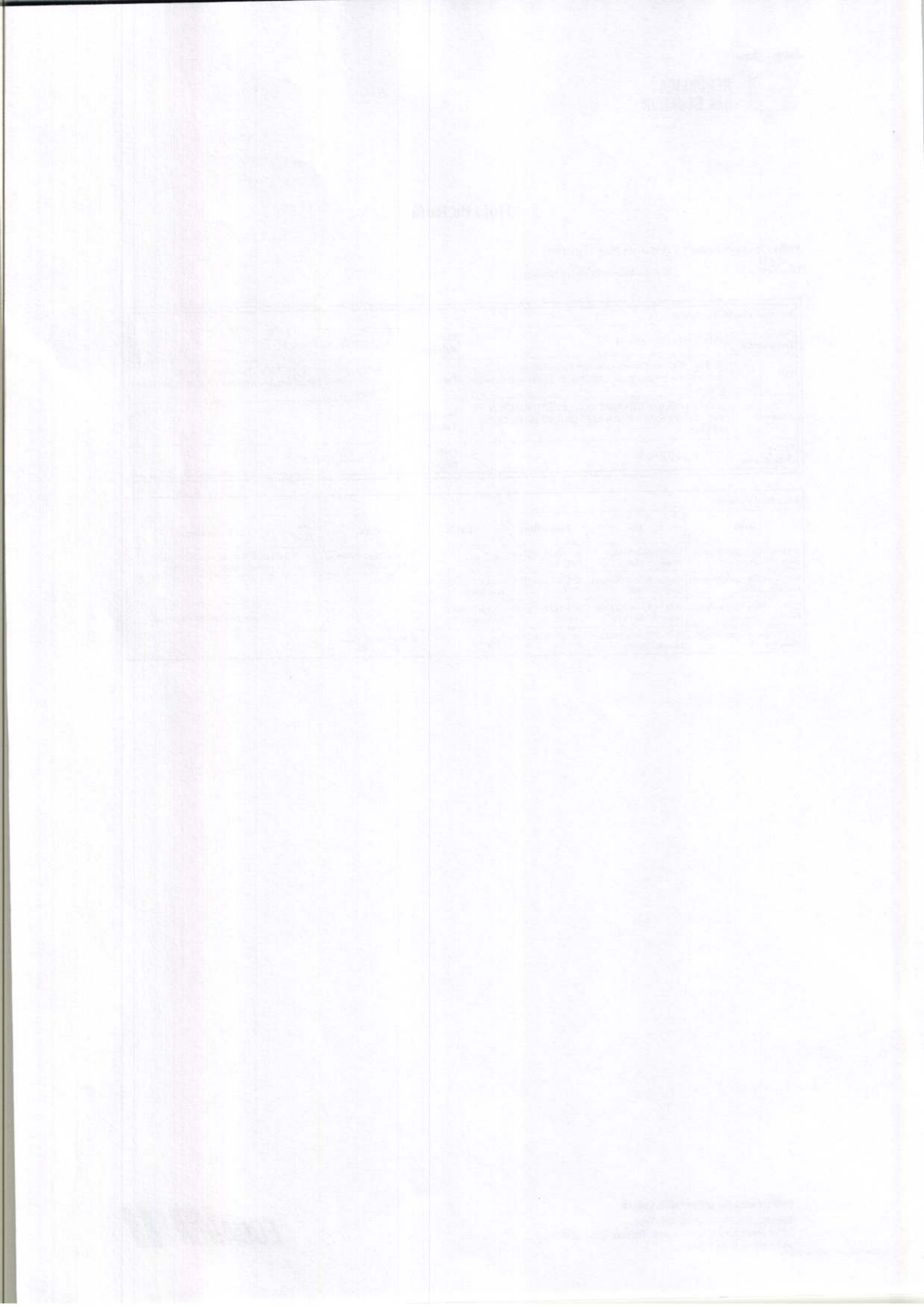
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-01-15 09:51:14 (GMT-5)

Generado por: William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0046-M	Doc. Referencia:	INPC-DAF-2025-0042-M
De:	Sr. Mgs. William Ricardo Gonzalez Jaramillo, Analista Administrativo Financiero 2, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-01-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-01-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2025-01-14 16:27:05 (GMT-5)	Reasignar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	0	Estimado William: autorizado, gestión conforme normativa legal vigente.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2025-01-14 16:23:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2025-01-14 16:23:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2025-01-14 16:23:37 (GMT-5)	Registro	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		8	15	01
Unid. Desc:			25	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	\$203.77
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$203.77
TOTAL										

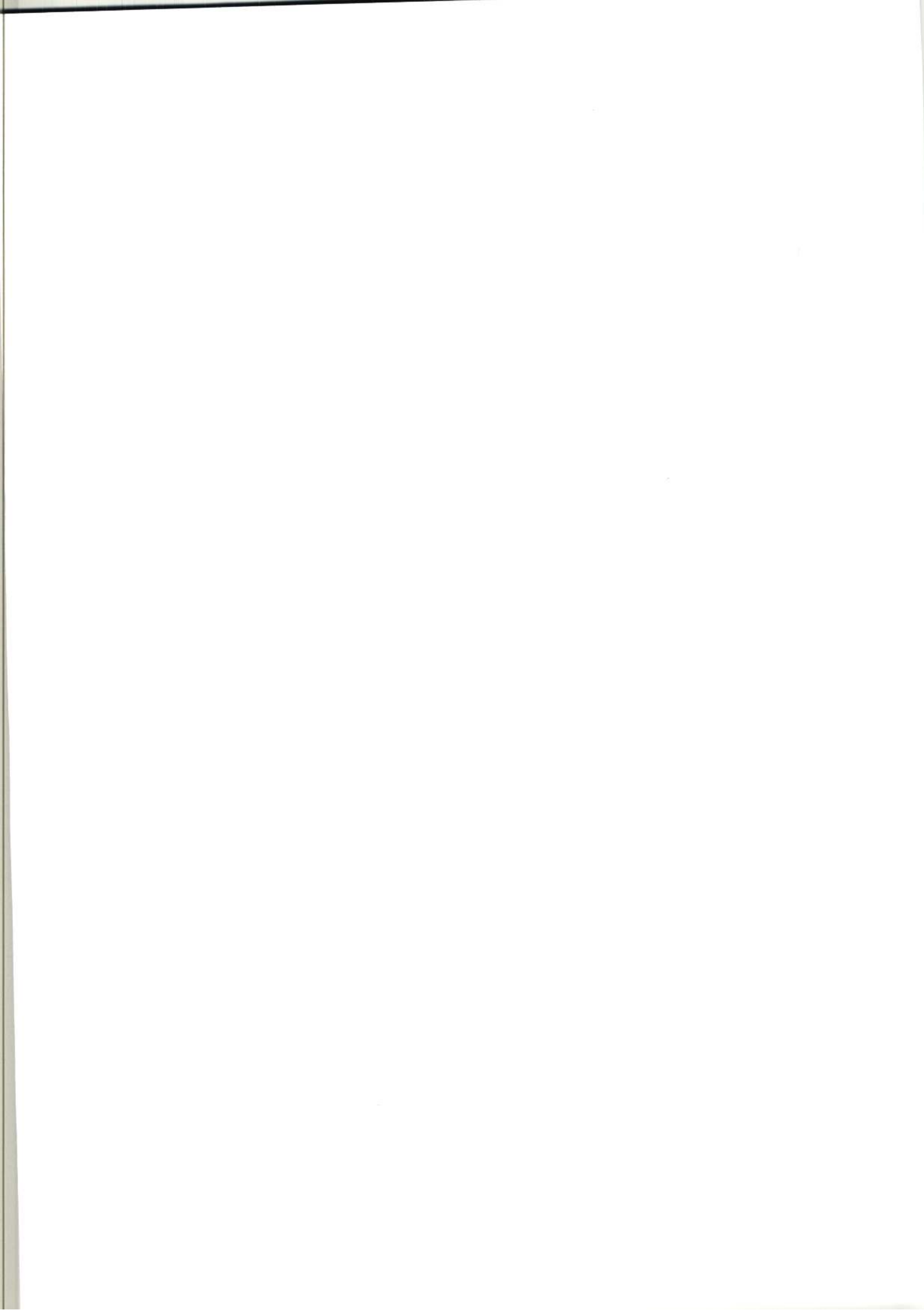
SON: DOSCIENTOS TRES DOLARES CON 77/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.-CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REEMBOLSO DE PASAJE AÉREO EN COMISIÓN DE SERVICIOS, AUTORIZADO MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0046-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Alfabeto alfanumérico</small> WILLIAM RICARDO GONZALEZ JARAMILLO	 <small>Alfabeto alfanumérico</small> ESTEBAN ANDRES PULLES TULCANAZA
FECHA: 15/01/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0834-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
Directora Ejecutiva (E.)

ASUNTO: Devolución de pasajes de vuelo de reunión sobre compromisos de Pumapungo

De mi consideración:

Después de un cordial saludo, me permito dirigirme a usted en mi calidad de [cargo del solicitante] para solicitar la devolución del costo de los pasajes adquiridos para la participación en la reunión realizada el pasado 15 de octubre de 2024 en Pumapungo, con el GAD de Cuenca, el personal de Pumapungo y la Zonal 6, a la que asistió la arqueóloga Amelia Calle, funcionaria de la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, como delegada de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

De acuerdo con los procedimientos establecidos, adjunto al presente los siguientes documentos para su revisión y trámite correspondiente:

1. Informe de actividades realizadas durante la reunión.
2. Documentos citados en el informe:
 - Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0729-M.
 - Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0508-O.
 - Informe de seguimiento de cumplimiento de compromisos adquiridos.
3. Acta de asistencia a la reunión.
4. Detalle de compra de los pasajes aéreos.

El detalle de los pasajes es el siguiente:

- **Número de ticket:** 4622202796227
- **Costo del vuelo:** \$148,00
- **Tasas e impuestos:** \$55,77
- **Total pagado:** \$203,77
- **Forma de pago:** Tarjeta de crédito/débito (XXXX-XXXX-XXXX-8021).
- **Realizado por:** Mgs. Francisco Sánchez, Director de la DAAPPS.

Itinerario de vuelos:

- **Vuelo LA1399:** Quito (Mariscal Sucre Intl.) - Cuenca (Cuenca)
 - Fecha: 15/10/2024
 - Salida: 10:20



Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0834-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

- Llegada: 11:18
- Clase: Economy Basic.
- **Vuelo LA1406:** Cuenca (Cuenca) - Quito (Mariscal Sucre Intl.)
 - Fecha: 15/10/2024
 - Salida: 22:08
 - Llegada: 22:59
 - Clase: Economy Basic.

Por lo expuesto solicito a usted de la manera más comedida autorice el pago correspondiente. Agradezco de antemano **la gestión para realizar el reembolso del valor indicado.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores
**DIRECTOR DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y
PATRIMONIO SUBACUÁTICO**

Anexos:

- 1711816550433.jpg
- orme_de_reunión_sobre_delimitación_de_pumapungo_y_temas_de_z6-signed-signed0810866001732844073.pdf
- acta_reunión_pumapungo_15_oct0188342001732844074.pdf
- inpc-daapps-2024-0729-m_(1).pdf
- seguimiento_y_cumplimiento_pumapungo_15_de_octubre-signed06272300017297208890969784001732844074.pdf
- inpc-dtz6-2024-0508-o_(1).pdf
- inpc-inpc-2024-1300-o.pdf
- inpc-daapps-2024-0747-m_(1).pdf

Copia:

Sr. Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

Srta. Antrop. Maria Amelia Calle Cajas
Arqueologa

Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcon
Subdirectora Técnica



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-01-14 14:13:04 (GMT-5)

Generado por: William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAAPPS-2024-0834-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores, Director de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso, Directora Ejecutiva (E.), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Devolución de pasajes de vuelo de reunión sobre compromisos de Pumapungo	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-11-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-11-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-02 11:10:59 (GMT-5)	Reasignar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	4	Estimado William: revisión y gestión correspondiente conforme normativa legal vigente.
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-11-29 12:21:20 (GMT-5)	Reasignar	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	1	Estimado Esteban, Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente
0114 Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático	Francisco Germanico Sanchez Flores (INPC)	2024-11-28 22:30:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0114 Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático	Francisco Germanico Sanchez Flores (INPC)	2024-11-28 22:30:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0114 Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático	Francisco Germanico Sanchez Flores (INPC)	2024-11-28 22:29:21 (GMT-5)	Registro	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	0	

Nº de orden LA4624190ACOS

Maria Amelia Calle


LATAM


LA1399

15 oct 2024

Operado por

LATAM Airlines

 Quito
10:20 UIO

 Cuenca
11:18 CUE

Código de reserva: **EGKQXG**



090

15E UIO

Economy

**En puerta de
embarque**

9:45

El embarque
finalizará a las

10:00

Terminal

1

Embarque

Grupo 6

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Nº de orden LA4624190ACOS

Maria Amelia Calle

LATAM

LA1406

15 oct 2024

Operado por

LATAM Airlines

✈ Cuenca
22:08 CUE

✈ Quito
22:59 UIO

Código de reserva: **EGKQXG**



036

20B CUE

Economy

**En puerta de
embarque**

21:33

El embarque
finalizará a las

21:48

Terminal

1

Embarque

Grupo 6

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
1791807154001 Quito Ecuador

13

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	EGKQXG	Nº de orden	LA4624190ACOS	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 14/10/24
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
MARIA CALLE	Adulto		1724756679		

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA1399	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	Cuenca (Cuenca)	15/10/24	10:20	15/10/24	11:18	Economy	Basic	
LA1406	Cuenca (Cuenca)	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	15/10/24	22:08	15/10/24	22:59	Economy	Basic	

Detalle de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)	Tipo	Monto
4622202796227	Vuelo	\$148,00	Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX8021	\$203,77
	Tasas y/o impuestos (1)	\$55,77		
	Total pagado	\$203,77	(1) OR: \$28,57 WT: \$5,00 EC: \$22,20	

Forma de pago

Aerolíneas en este viaje

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 1399	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Información local

Recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**
- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

**Estadía mínima
requerida**

**Estadía máxima
permitida**

Anticipación de compra

La tarifa Economy Basic:

<p>La tarifa Economy Basic:</p> <p>0 días</p>	<p>La tarifa Economy Basic:</p> <p>2 meses</p>	<p>La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.</p>
--	---	---

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$28,00
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**
- **MEJORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta aquí Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](https://www.latam.com) Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o **visita nuestra página web.**

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
 CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
 1791807154001 Quito Ecuador



Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0747-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
Directora Ejecutiva (E.)

ASUNTO: Delegación, compromisos en territorio - Cuenca

De mi consideración:

Después de extenderle un cordial saludo, por medio de la presente y en respuesta al Documento No. INPC-INPC-2024-1300-O, remitimos el informe de actividades realizadas durante la reunión a Pumapungo, el día martes 15 de octubre de 2024, con el GAD de Cuenca, el personal de Pumapungo y la Zonal 6. A esta reunión se acudió desde matriz la arqueóloga Amelia Calle, funcionaria de la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático como delegada de la matriz del INPC.

Adjunto al presente documento, sirvase encontrar el informe y los documentos citados dentro del mismo: Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0729-M, Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0508-O, "INFORME SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CUENCA PUMAPUNGO Y TODOS SANTOS"; además, del acta de asistencia al mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores
**DIRECTOR DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO
SUBACUÁTICO**

Referencias:
- INPC-INPC-2024-1300-O

Anexos:
- inpc-daapps-2024-0729-m.pdf
- inpc-dtz6-2024-0508-o.pdf
- seguimiento_y_cumplimiento_pumapungo_15_de_octubre-signed0627230001729720889.pdf
- acta_reunión_pumapungo_15_oct.pdf
- informe_de_reunión_sobre_delimitación_de_pumapungo_y_temas_de_z6-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

Srta. Antrop. Maria Amelia Calle Cajas
Arqueóloga

Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcon
Subdirectora Técnica

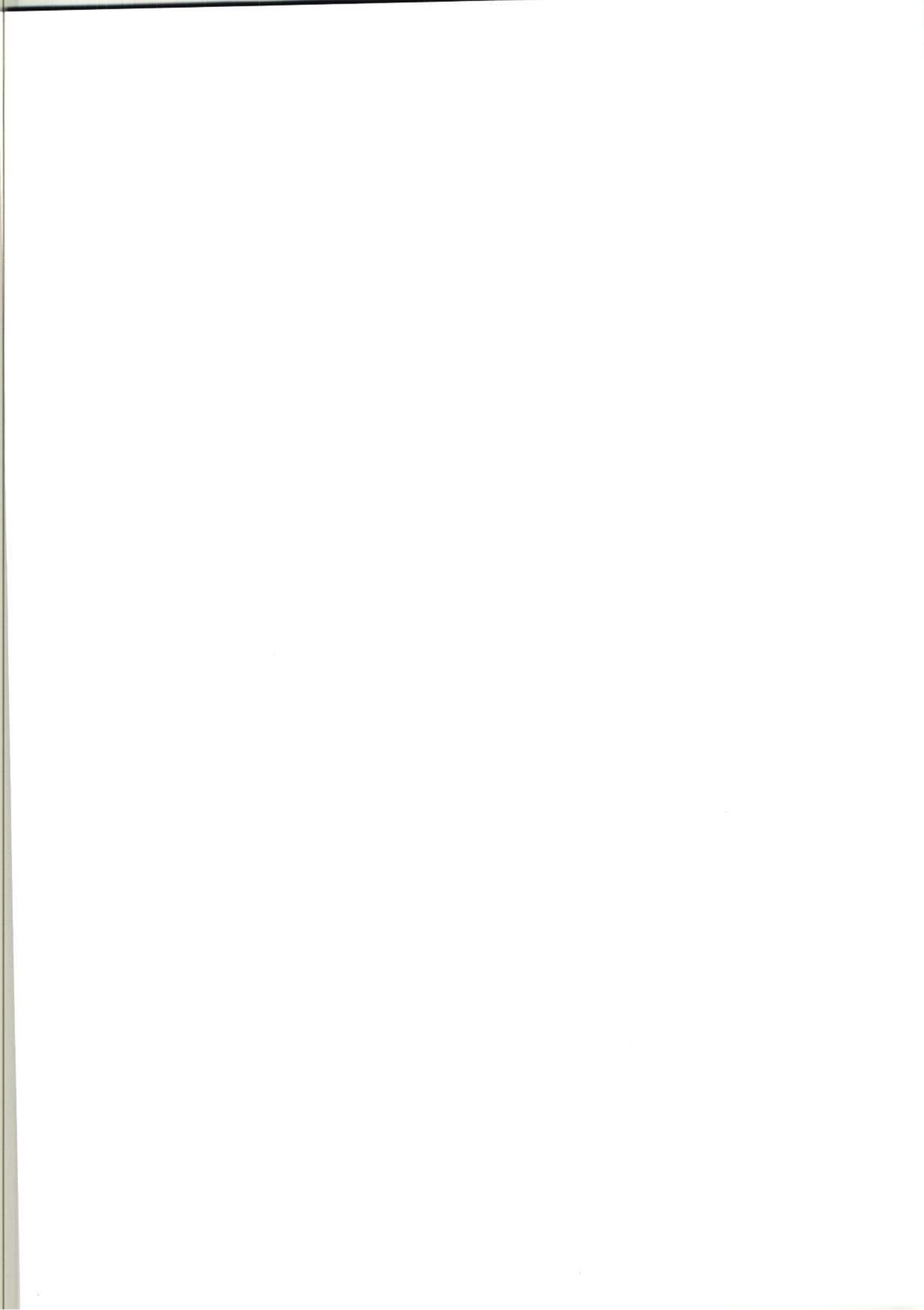
mc



FRANCISCO GERMANICO
SANCHEZ FLORES

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-83 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Buño - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927
www.patrimoniocultural.gob.ec





Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0508-O

Cuenca, 21 de octubre de 2024

Asunto: CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS EN FUNCIÓN PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Señor Licenciado
Yair Emanuel Garate Peralta
Subsecretario de Patrimonio Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Magíster
Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
Directora Ejecutiva (E.)
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Doctor
Cristian Eduardo Zamora Matute, Ph.D
Alcalde del Cantón Cuenca
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señor Arquitecto
Hugo Xavier Aguirre Vargas
Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señora Máster
María Monserrath Tello Astudillo
Directora de Museo Nuclear
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a disposiciones emitidas a la DTZ6 mediante Oficio Nro. MCYP-SPC-2024-0318-O, de fecha 10 de octubre de 2024 suscrito por el Sr. Subsecretario de Patrimonio Cultural, respecto al "*cumplimiento a los compromisos adquiridos en función de la protección y conservación del Patrimonio de la ciudad de Cuenca*", acordada en reunión telemática de fecha 09 de octubre, entrego a usted y autoridades del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Gad Municipal del Cantón Cuenca y Directora del Museo de Pumapungo, el Informe de reunión realizado en la

Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0508-O

Cuenca, 21 de octubre de 2024

ciudad de Cuenca, el día martes 15 de octubre de 2024.

Tema: Reunión sobre el polígono de Pumapungo visita técnica.

Este documento ha sido elaborado por: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del Gad de Cuenca, representante de la Dirección de Arqueología, Paleontología y Patrimonio Subacuático - Matriz, y funcionarios de la Dirección Técnica Zonal 6.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tania Elizabeth Garcia Alvarado
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 6

Anexos:

- seguimiento_y_cumplimiento_pumapungo_15_de_octubre-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Victor Cuzco
Arqueólogo Regional

Señor Licenciado
Raúl Marca
Catalogador de Bienes Arqueológicos

Arquitecto
Germán Pérez Soliz
Analista de Patrimonio Material Regional

Señora Arquitecta
María Gabriela Torres Balarezo
Arquitecta Restauradora



Firmado electrónicamente por:
**TANIA ELIZABETH
GARCIA ALVARADO**

Oficio Nro. INPC-INPC-2024-1300-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2024

Asunto: Delegación, compromisos en territorio - Cuenca

Señor Licenciado
Yair Emanuel Garate Peralta
Subsecretario de Patrimonio Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extender un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por medio del presente y en referencia al Oficio Nro. MCYP-SPC-2024-0318-O, me permito poner en su conocimiento que se ha delegado por parte de la Dirección Ejecutiva encargada para asistir a la reunión prevista para el día miércoles 16 de octubre, 12h00, en el Auditorio de la DTZ6 a la Mgs. Gabriela López, Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural y la Arq. Karolina Abad, Técnico de a Dirección, para tratar el tema "El Ejido".

De la misma manera, pongo en su conocimiento que para la reunión prevista para el día de mañana martes 15 de octubre de 2024 en Pumapungo, se ha delegado desde matriz a la arqueóloga Amelia Calle, funcionaria de la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático para que asista conjuntamente con los delegados de la DTZ6 - INPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA EJECUTIVA (E.)

Copia:

Señor Arquitecto
Hugo Xavier Aguirre Vargas
Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señora Magíster
Tania Elizabeth Garcia Alvarado
Directora Técnica Zonal 6

Señora Magíster
Gabriela Maribel Lopez Moreno
Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Francisco Germanico Sanchez Flores
Director de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático



IOVANA LIZBETH
JARAMILLO
VALDIVIESO

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

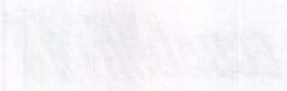
CONFIDENTIAL



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Informe de visita técnica a Cuenca, Octubre 2024.

FECHA: 15 de octubre de 2024

LUGAR: Cafetería cercana al Museo Pumapungo (imposibilidad de sesionar en el Museo de Pumapungo debido a obras de adecuación emergentes por Cumbre Presidentes).

PARTICIPANTES: Director de Áreas Históricas del Municipio de Cuenca y equipo técnico, Directora del Museo de Pumapungo y responsable de conservación, Directora Técnica Zonal 6 INPC y catalogador de bienes arqueológicos, arqueóloga de la Dirección de Áreas Arqueológicas, paleontológicas y Patrimonio Subacuático, Quito.

Autora: Antrop. María Amelia Calle

Arqueóloga DAAPPS

23 de octubre de 2024

Contenido

- I. Antecedentes 3
- II. Resumen ejecutivo 3
- III. Objetivos de la Reunión: 3
- IV. Desarrollo 3
- V. Proceso Posterior a la Reunión 4
- VI. Acuerdos Finales 5
- VII. Conclusión 5

I. Antecedentes

Por medio del **Oficio Nro. INPC-INPC-2024-1300-O**, y en referencia al Oficio Nro. MCYP-SPC-2024-0318-O, la Directora Ejecutiva del INPC, Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso, delega a la arqueóloga Amelia Calle para atender a la reunión de compromisos en territorio – Cuenca, de la siguiente manera: “pongo en su conocimiento que para la reunión prevista para el día de mañana martes 15 de octubre de 2024 en Pumapungo, se ha delegado desde matriz a la arqueóloga Amelia Calle, funcionaria de la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático para que asista conjuntamente con los delegados de la DTZ6 - INPC.

II. Resumen ejecutivo

El día 15 de octubre de 2024, se realizó una reunión en Pumapungo con la participación de representantes del GAD de Cuenca, el INPC, y la Dirección del Parque Pumapungo. Durante la reunión, se abordaron temas críticos relacionados con la protección, conservación y gestión del patrimonio arqueológico e histórico de los sitios de Pumapungo y De Todos los Santos. Se discutieron las acciones actuales, las necesidades de intervención y la planificación futura para garantizar la preservación y puesta en valor de estos sitios. A continuación, se presentan los principales temas tratados y los acuerdos alcanzados.

III. Objetivos de la Reunión:

- Discutir las acciones de protección y conservación de los sitios Pumapungo y De Todos los Santos.
- Revisar la delimitación de la zona de amortiguamiento de Pumapungo.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para mejorar la gestión del patrimonio cultural.

IV. Desarrollo

Durante la reunión, se abordaron diversos aspectos clave relacionados con la protección, conservación y gestión de los sitios arqueológicos e históricos de Cuenca, en particular los sitios de Pumapungo y De Todos los Santos. Las intervenciones de los diferentes actores involucrados, como los técnicos del Parque Pumapungo, el INPC Zonal 6, y el GAD de Cuenca, permitieron un análisis profundo de los retos y avances en estos temas.

Se contemplaron acciones de limpieza, conservación, y delimitación, así como la planificación de futuras intervenciones y la gestión integral de estos sitios. La discusión reflejó una preocupación compartida por el estado actual del patrimonio, con énfasis en la necesidad de fortalecer las estrategias de protección y puesta en valor de los sitios. A continuación, se presenta un resumen detallado de los puntos más importantes tratados en la reunión:

1. Los técnicos de Pumapungo informaron sobre las acciones de protección y limpieza en el sitio. Se identificó la necesidad de mayor investigación y cuidado en áreas cercanas con material cultural, y en el caso del sitio De Todos los Santos, solo se han realizado actividades de poda.

2. El INPC Zonal 6 resaltó las actividades de puesta en valor y conservación del patrimonio arqueológico, trabajando en conjunto con el GAD.
3. El GAD expresó inquietudes sobre la conservación preventiva de los sitios, incluyendo las fachadas del patrimonio histórico.
4. Se discutió el comodato vigente entre la Prefectura y el Banco Central del Ecuador, enfocado en la recuperación del museo y la restauración del edificio Landívar.
5. Se mencionó la necesidad de integrar enfoques multidisciplinarios en las intervenciones, como el caso de Ingapirca, donde técnicos peruanos aportaron conocimientos sobre el manejo de materiales específicos.
6. Se resaltó la importancia de coordinar esfuerzos para la llegada de la Secretaría en 2025.
7. El GAD informó sobre el estado de socialización y presentación del plan de gestión del sitio a la UNESCO, actualmente en revisión.
8. Se discutió la posibilidad de implementar tarifas de entrada a los sitios arqueológicos y museos para generar recursos que permitan el mantenimiento de los mismos.
9. La DAAPPS explicó la importancia de las zonas de amortiguamiento como protección de las áreas núcleo, bajo normativas internacionales como las del Qhapac Ñan. La delimitación del área de protección de Pumapungo fue un tema central. Los técnicos del GAD insistieron en revisar el polígono de implantación del área de amortiguamiento, por lo que. Mientras que, la DAAPPS insistió en que ya habían mencionado que el uso de suelos del acuerdo ministerial tenía problemas con los usos sociales del espacio, para empezar, los servicios básicos de los habitantes alrededor del sitio. Se acordó la necesidad de revisar y acordar el expediente técnico para garantizar que la protección se realice de acuerdo con las normativas vigentes.
10. Protección y Conservación de los Sitios: Se discutieron las acciones necesarias para la preservación de los sitios, incluyendo la limpieza y la investigación de áreas con material cultural.

V. Proceso Posterior a la Reunión

El borrador del acta de la reunión fue enviado el día 15 de octubre terminada la reunión a la MSc. Tania García, Directora de la Zonal 6 del INPC, quien lo socializó con el técnico Raúl Marca de la misma zonal. Posteriormente, el acta fue enviada a la Dirección del Parque Pumapungo y al GAD municipal de Cuenca para que insertaran sus aportaciones en el documento final.

El día 16 de octubre se envía a Mgs. Tania Elizabeth García Alvarado, mediante Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0729-M, la información requerida sobre el expediente previo y análisis posterior a la elaboración del acuerdo ministerial "ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A" de la delimitación del Sitio Arqueológico Pumapungo y Todos Los Santos, ubicado en el cantón Cuenca, Provincia de Azuay.

El 21 de octubre de 2024, se emitió el “INFORME SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CUENCA PUMAPUNGO Y TODOS SANTOS”, enviado por el Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0508-O. Este informe fue elaborado conjuntamente por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca, la Dirección de Arqueología, Paleontología y Patrimonio Subacuático (DAAPPS) – Matriz (autora del presente informe) y la Dirección Técnica Zonal 6.

VI. Acuerdos Finales



Se estableció la **creación de mesas de trabajo** colaborativas entre el GAD, el INPC y la Dirección del Parque Pumapungo para **revisar la delimitación** de la zona de amortiguamiento, con el objetivo de optimizar el uso del acuerdo ministerial. Estas mesas de trabajo se desarrollarán hasta la **segunda semana de diciembre de 2024**. Además, se revisarán los documentos y polígonos de delimitación emitidos por el INPC.

El GAD municipal de Cuenca entregó copia del oficio N° 2433, emitido el 6 de septiembre de 2023, que analiza el acuerdo ministerial relacionado con Pumapungo. El INPC se comprometió a entregar el expediente de delimitación, necesario para la elaboración del acuerdo ministerial MCYP-MCYP 2022-103-A.

VII. Conclusión

La reunión y el posterior informe han establecido una base sólida para avanzar en la protección y gestión del patrimonio de Cuenca, asegurando una colaboración eficaz entre las distintas entidades involucradas. Los acuerdos alcanzados permitirán una mayor coordinación para la delimitación de la zona de amortiguamiento de Pumapungo y la protección efectiva de los sitios arqueológicos e históricos de la ciudad.

Se espera que durante las mesas de trabajo a partir de la segunda semana de diciembre se traten los usos de suelo y se contemple la necesidad de integrar a los actores académicos a la agenda de los planes operativos del GAD, quienes tienen la competencia de investigación, protección, conservación y puesta en valor de los sitios del municipio.

Elaborado por:	Antrop. María Amelia Calle Arqueóloga – DAAPPS	 MARIA AMELIA CALLE CAJAS
Revisado por:	Msc. Francisco Sánchez Director – DAAPPS	 FRANCISCO GERMANICO SANCHEZ FLORES

The first study was designed to determine the effect of... (text is mirrored and illegible)

VI. Conclusions

The results of the present study indicate that... (text is mirrored and illegible)

VII. References

Asch, S. E. (1951). Group pressure and conformity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2, 39-45. (text is mirrored and illegible)

	Figure 1. (text is mirrored and illegible)
	Figure 2. (text is mirrored and illegible)

INFORME SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

PUMAPUNGO Y TODOS SANTOS

En cumplimiento a disposición del Sr. Subsecretario de Patrimonio Cultural, Lcdo. Yair Garate Peralta, mediante Oficio Nro. MCYP-SPC-2024-0318-O, de fecha 10 de octubre del año en curso, en el que indica: "...solicito disponer a la Zonal 6 realizar la coordinación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos e informar a esta Subsecretaría el avance de estos", indico el avance al cumplimiento a los compromisos adquiridos en función de la protección y conservación del Patrimonio de la ciudad de Cuenca:

TEMA: Reunión sobre el polígono de Pumapungo visita técnica.

Fecha: 15 de octubre de 2024

Lugar: Cafetería cercana al Museo Pumapungo (imposibilidad de sesionar en el Museo de Pumapungo debido a obras de adecuación emergentes por Cumbre Presidentes).

Integrantes: Director de Áreas Históricas del Municipio de Cuenca y equipo técnico, Directora del Museo de Pumapungo y responsable de conservación, Directora Técnica Zonal 6 INPC y catalogador de bienes arqueológicos, arqueóloga de la Dirección de Áreas Arqueológicas, paleontológicas y Patrimonio Subacuático, Quito.

ANTECEDENTES:

En atención a la petición expresa de la Directora Ejecutiva Msc. Iovana Jaramillo Valdivieso con fecha 13 de septiembre de 2024 el equipo INPC Z6 asiste a una Inspección Técnica en el denominado Ex Colegio Borja y parqueadero colindante ubicados al interior del Sitio arqueológico de Pumapungo.

Revisada la información técnica generada tanto por la Dirección del Museo Nuclear como por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6 desde el 10 de febrero de 2021 hasta la fecha se han identificado los siguientes problemas y afectaciones, que se emiten mediante Informe técnico de inspección INMUEBLE EX COLEGIO BORJA, con fecha 25 de septiembre de 2024.

SEGUIMIENTO A PROBLEMAS Y AFECTACIONES A EDIFICACIONES PUMAPUNGO:

- *Afectación por el emplazamiento y uso del parqueadero sobre área de "máxima protección" arqueológica según Acuerdo Ministerial MCYP-MCYP-2022-0103-A.*

- Los funcionarios de la Orquesta Sinfónica de Cuenca y otros usuarios del parqueadero han sido notificados del cese del uso del parqueadero, debido a las vibraciones constantes que ponen en peligro la conservación e integridad del sitio monumental.

- Respecto al área de parqueadero y delimitación con rejas, informa que se ha procedido a eliminar estos elementos de división para integrar el paisaje con el sitio arqueológico de Pumapungo.

Con el fin de solucionar los problemas de parqueaderos que se requieren para los espacios culturales emplazados en Pumapungo, la Dirección del Museo ha realizado acercamientos con el Gad provincial y municipal del Azuay, para habilitar nuevos parqueaderos cercanos a la Av. Huayna Capac.

La Directora del Museo Pumapungo, informa que se han emitido varios informes técnicos por parte del INPC Z6, reportando el estado de conservación de los dos inmuebles: Ex Colegio Borja: Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-0400-M, de fecha 24 de marzo de 2022; Oficio Nro. INPC-DTZ6-2023-0131-O, de 13 de abril de 2023, sobre el sitio arqueológico Pumapungo: Oficio Nro. INPC-DTZ6-2023-0567-E, de 18 de septiembre de 2023 y finalmente, Memorando Nro. INPC-DTZ6-2024-1691-M, de 27 de septiembre de 2024, en el que se envía el Informe técnico de inspección INMUEBLE EX COLEGIO BORJA, con fecha 25 de septiembre de 2024.

PENDIENTE:

- *Elaborar un plan de gestión, que permita a los custodios contar con una herramienta esencial para garantizar la conservación del proyecto generando las estrategias para su ejecución, mantenimiento y control.*
- *Elaborar un modelo de gestión que permita la integración de usos y prácticas sostenibles para garantizar la puesta en valor de la edificación así como su conservación y preservación.*
- *Notificar al GAD municipal de Cuenca, para que en ejercicio de sus competencias, emita las autorizaciones correspondientes para la conservación de este bien inmueble.*

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

1. Protección, Conservación y Limpieza del Sitio Pumapungo

Montserrat Tello, directora del Museo de Pumapungo informó las acciones que se están llevando a cabo para la protección y limpieza del sitio, destacando:

- Movilización del material lítico que se encontraba en el palacio exterior, hacia otra área.
- Se ha procedido a reponer los lomillos de los muros del sitio arqueológico. Con el ejemplo del análisis del uso de quillucaca empleado para consolidación de los lomillos en Ingapirca, se recomienda enviar al INPC – Quito muestras para análisis de materiales que se pretende emplear para verificar que cumplan con las características químicas en cuanto a composición de arcillas y cal para evitar el deterioro de los muros.
- Para controlar la vegetación en el área arqueológica se emplea herbicidas de bajo impacto. Sin embargo el uso de químicos es de preocupación por parte del INPC porque puede contaminar las estructuras líticas y afectar la composición, estabilidad y estructura de los elementos constitutivos de los muros.

2. Actividades de seguimiento INPC Z6:

El INPC Zonal 6 mencionó la necesidad articular la gestión y puesta en valor de los espacios patrimoniales históricos y arqueológicos en un Plan de Gestión de los espacios de interés arqueológico que se emplazan en la ciudad, considerando que el GAD de Cuenca es el responsable y gestor del uso y manejo del suelo para la conservación de patrimonio histórico y arqueológico de Cuenca: Pumapungo, sitio Arqueológico Todos Santos, tramos Qhapaq Ñan y sitios ceremoniales – cerros Monjas, Turi, etc.

3. Preocupaciones del GAD:

El GAD manifestó su preocupación por los sitios de Pumapungo y De Todos los Santos, señalando que han realizado acciones preventivas de conservación y mantenimiento en fachadas de patrimonio histórico.

En el caso del sitio De Todos los Santos añadió que únicamente se llevan a cabo actividades de poda.

4.- Sitio De Todos los Santos:

El comodato vigente entre la Prefectura y la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, establece recomendaciones para la recuperación del museo Agustín Landívar y sitio arqueológico de Todos Santos. Oficio Nro. GPA-GSG-2024-4262-O, de 26 de junio de 2024, mediante el cual informan a la DTZ6 el comodato realizado entre la Prefectura del Azuay y la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay para la puesta en valor del Complejo Arqueológico de Todos Santos, e implementar el Proyecto "Azuay tu destino Arqueológico".

La DTZ6 mediante Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0348-O de 05 de julio, aboca conocimiento de la celebración de este comodato, mediante el cual se pasa la tenencia al Gobierno Provincial del Azuay del Museo del Sitio Manuel Agustín Landívar, de la Ciudad de Cuenca, por un periodo de 25 años. En este oficio DTZ6 indicó: *El complejo arqueológico se encuentra vinculado muy estrechamente con el predio con clave catastral 0203042036000 del Gobierno Autónomo Descentralizado y el propio complejo arqueológico de Pumapungo que se encuentra a aproximadamente 400 metros. La zona en general se encuentra delimitada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio mediante Acuerdo Ministerial Nro. ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A, de fecha 22 de Julio de 2022.*

Respecto de las intervenciones o ejecución de proyectos de investigación, de rehabilitación o de puesta en valor del sitio, el Gobierno Provincial del Azuay debe contar con los avales correspondientes del INPC, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales y del GAD Municipal de Cuenca, respecto de sus competencias en Uso y Gestión del Suelo y de Preservar, Conservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural nacional".

Para efectos de la conservación y puesta en valor del sitio arqueológico así como del material cultural arqueológico, la Prefectura del Azuay informó que han contratado al arqueólogo Juan Pablo Vargas para coordinar acciones pertinentes, en cumplimiento de la normativa vigente.

5. Intervenciones de conservación:

Tania García del INPC destacó la necesidad de trabajar con una visión de territorio, para enfrentar la investigación, conservación, puesta en valor y uso social del patrimonio arqueológico de los sitios cañari e inca: Pumapungo, Todos Santos, Ingapirca etc. empleando tecnología de punta, investigación científica, e incorporando a la academia, para que los proyectos de conservación respondan a resultados de la investigación científica con un enfoque interdisciplinar, por lo que sería deseable:

- Fomentar la creación de un centro de investigación y conservación científica en la región
- Reorientar la Escuela Taller a cargo del Municipio de Cuenca creada a propósito de la inclusión de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1999, para fortalecer la formación en oficios tradicionales asociados a las tipologías constructivas de una ciudad Patrimonio de la Humanidad.
- Llamar la atención sobre la importancia de la formación de tercer nivel en Universidades Públicas para garantizar la investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural ecuatoriano en las áreas de museología, restauración, arqueología, paleontología, etc. Que se han cerrado en las últimas décadas en el país.

6.- Polígono de Pumapungo y Zona de Amortiguamiento:

Xavier Andrade, director de Áreas Históricas y Patrimoniales indicó que:

- La normativa vigente, Constitución de la República establece de forma mandatoria como competencia exclusiva del Gad Municipal *"Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*, así como Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, los Gad municipal es responsable del Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (PDOT-PUGS) y ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución.

Sin embargo, el Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A, aprueba la delimitación del Sitio Arqueológico Pumapungo y Todos Santos, no está articulado con los instrumentos de planificación y gestión territorial, por lo que debe ser revisado, *"por cuando se evidencian una serie de inconsistencias y problemas de carácter jurídico"*. Para que con base en estas se analice la factibilidad o no de la vigencia del Acuerdo Ministerial MCYP-MCYP-2022-0103-A. Oficio Nro. 2433, con fecha 06 de septiembre de 2023 enviado a la Sra. Ministra de Cultura y Patrimonio, que en su parte principal indica:

Art. 53.- "De la delimitación de las áreas de protección de los inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural.- En los casos establecidos en la Ley y su Reglamento, la delimitación de las áreas de protección de los inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional se hará considerando al bien patrimonial en relación con su entorno, el cuidado e integridad del paisaje, de acuerdo a la norma técnica."

La delimitación deberá incluir el levantamiento de información geoespacial que se encuentre vigente y deberá articularse a los instrumentos de planificación y gestión territorial".

La DAAPPS intervino explicando la importancia de las áreas de amortiguamiento como protección de la zona núcleo, sugiriendo que la delimitación no debe entenderse como prohibición, sino como una restricción por la posible sensibilidad del área. Las áreas de amortiguamiento están entendidas bajo conceptos internacionales que velan por la protección de áreas núcleo como es el caso de las normas que rigen sobre el Qhapaq Ñan (Expediente de nominación del Qhapaq Ñan, 2014).

Sin embargo, esta área de amortiguamiento, está densamente pobladas, debido al proceso de expansión urbanístico de la ciudad desde décadas anteriores a la puesta en valor y uso social del complejo arqueológico de Pumapungo y el sitio de Todos Santos.

ACUERDOS FINALES:

.-Se acordó la creación de mesas de trabajo conjuntas entre el GAD municipal de Cuenca, el INPC-Z6 y la Dirección del Parque Pumapungo – MCYP, para revisar la delimitación de la zona de amortiguamiento conforme expediente técnico, que tiene que ser revisado y acordado entre las partes con una visión técnica y jurídica de acuerdo a la normativa vigente.

.-El GAD municipal de Cuenca entrega copia de oficio N° 2433 de fecha 6 de septiembre 2023 documento que analiza el acuerdo ministerial emitido en su momento sobre el sitio Pumapungo y solicitó se entregue el expediente de delimitación emitido por el INPC, previo a

la elaboración del acuerdo ministerial MCYP-MCYP 2022-103-A, documentación que será revisado por su pares técnicos para atender las mesas de trabajo planteadas.

.-Se indica que las mesas de trabajo propuestas para elaborar la nueva delimitación de área conocida como Parque Pumapungo, se llevarán a cabo la segunda semana del mes de diciembre del 2024, en las instalaciones del GAD municipal y el INPC-Z6 previa hoja de ruta consensuada.

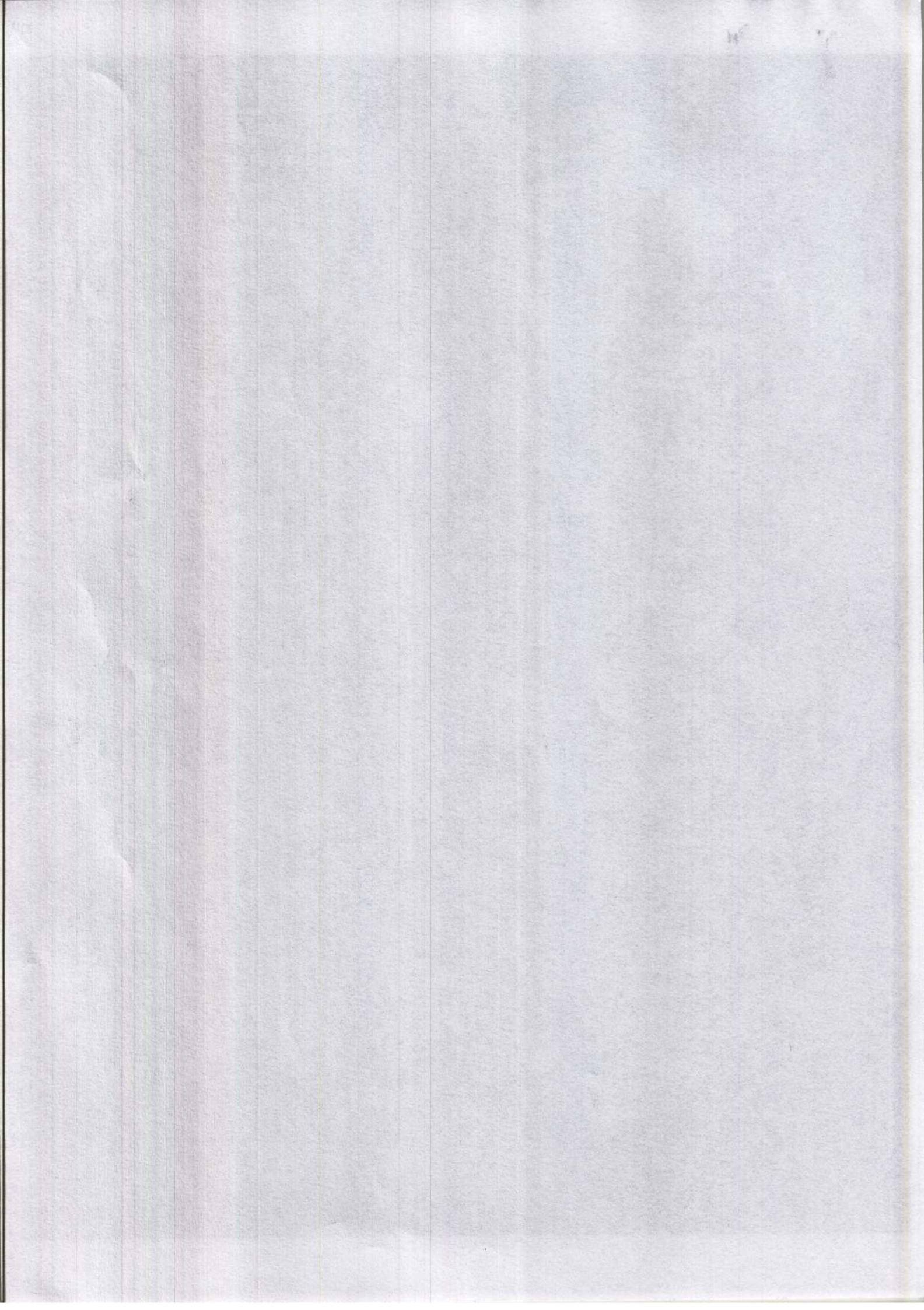


TANIA ELIZABETH
GARCIA ALVARADO

Documento revisado

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



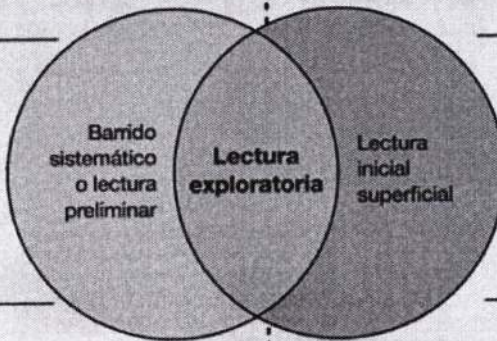


Cómo Leer un Libro

Basado En El Trabajo De Sacha Chua.

1 Lectura Exploratoria

¿Vale la pena dedicarle una lectura minuciosa al libro?



Quando lees un libro por vez primera, atraviesa sus páginas de corrido sin detenerte a investigar o meditar en aquello que no comprendas inmediatamente.

Analiza el título, índice de materias, prólogo, índice analítico y la sinopsis del editor.



Con el tiempo, comprenderás más incluso leyendo menos. Ajusta la velocidad de lectura al ritmo que el libro requiere.

2 Lectura Crítica

Este tipo de lectura consiste en:

 Anotaciones	 Organización
 Concepto	 Debate

Determina la categoría del libro.



1

2

Elabora un resumen del libro:

- "¿Cuál es la esencia del libro en conjunto?"
- "¿Qué se expresa con detalle y de qué manera?"
- "¿Es verdadero el libro, en parte o en su totalidad?"
- "¿Cuál es la trascendencia?"

"Debes poder afirmar 'Lo entiendo', antes de poder decir 'Estoy de acuerdo', 'Discrepo' o 'Me reservo el juicio'."

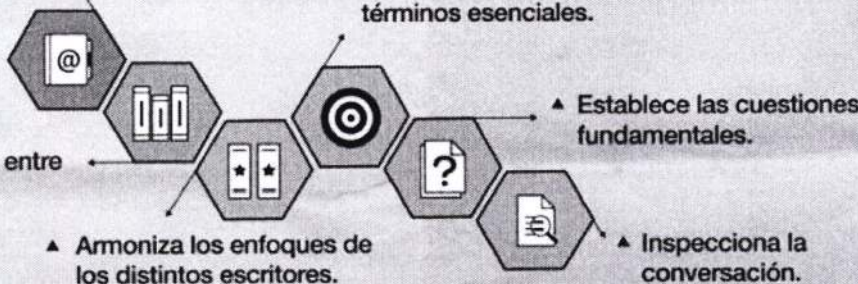
- Entiende: Términos, Idea central
- Evalúa: Propuestas, Razonamientos
- ¿Es veraz?
- ¿Cuál es la consecuencia?



3 Lectura Comparativa

Identifica los segmentos pertinentes.

Especifica las preguntas y términos esenciales.



Promueve un coloquio entre los diferentes autores.

Amoniza los enfoques de los distintos escritores.

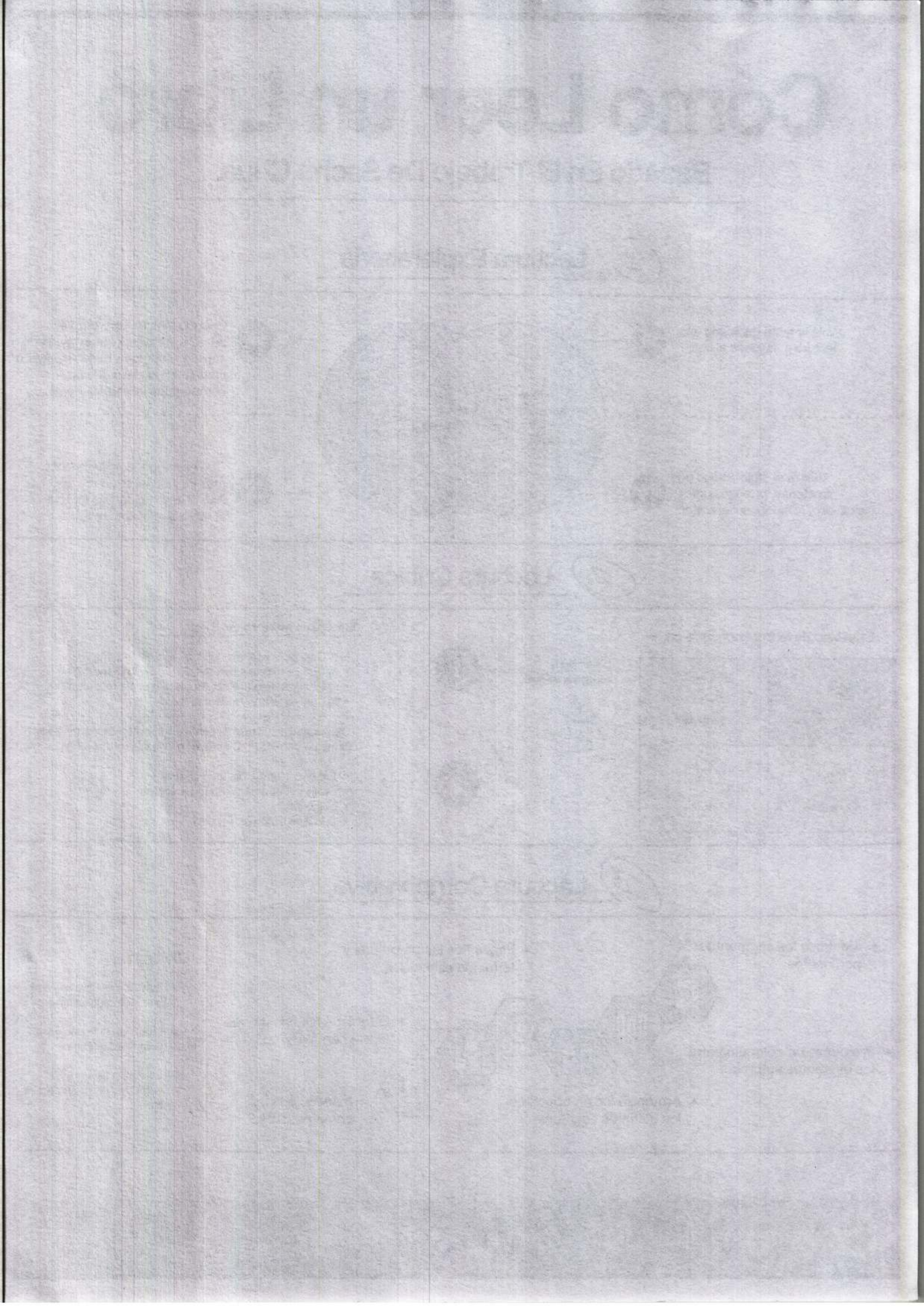
Establece las cuestiones fundamentales.

Inspecciona la conversación.

Recuerda:

- Evalúa si el libro merece una lectura detallada.
- Identifica la esencia y veracidad del libro.
- Compara temas y enfoques entre diferentes libros.







Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2024-0729-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Tania Elizabeth Garcia Alvarado
Directora Técnica Zonal 6

ASUNTO: Documentación solicitada durante la reunión de Pumapungo el 15 de octubre del 2024

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo y posterior a la reunión llevada a cabo el día 15 de octubre del 2024 en el Museo y el Parque Etno-botánico Pumapungo, se solicito remitirnos la información requerida sobre el expediente previo y análisis posterior a la elaboración del acuerdo ministerial "ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A" de la delimitación del Sitio Arqueológico Pumapungo y Todos Los Santos, ubicado en el cantón Cuenca, Provincia de Azuay.

En el siguiente enlace encontrará la información requerida: <https://nube.patrimoniocultural.gob.ec/owncloud/index.php/s/Ydmah3QHLWwSiL8>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores
DIRECTOR DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO

Copia:

Srta. Antrop. Maria Amelia Calle Cajas
Arqueologa

Sr. Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

Sr. Ledo. Raúl Marca
Catalogador de Bienes Arqueológicos

mc



FRANCISCO GERMANICO
SANCHEZ FLORES

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the first line.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Large block of handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.